ACTA DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/2014

"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA PLANTA DE PETROPAR EN MAURICIO JOSE TROCHE"

1. **Introducción**

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de Mayo del año dos mil catorce, siendo las 13:00 horas, el Comité de Evaluación se reúne en el local de **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, sito en la calle Chile N° 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9°, salón de reuniones de la **Unidad Operativa de Contratación (UOC)**, conforme a la Resolución **PR 357/14** de fecha 22 de abril de 2014, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para la **Adquisición de Materiales Eléctricos para la Planta de PETROPAR en Mauricio Jose Troche,** de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a **Licitación Pública Nacional N° 08/14 "Adquisición de Artículos Eléctricos para la Planta de PETROPAR en Mauricio Jose Troche"**.----------

En ese sentido, este Comité, se ha abocado en la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de recomendar lo más conveniente para los intereses de Petróleos Paraguayos (PETROPAR). ----------

2. **Antecedentes**----------

a) N° de PAC: ID 267.819----------

b) Disponibilidad Presupuestaria: ----------

Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se realizará con el Presupuesto correspondiente al periodo fiscal 2014.----------

c) Adendas y Aclaraciones: ----------

La Convocante no ha emitido adendas ni aclaraciones: ----------

Se deja constancia que los oferentes no han ejercido la facultad otorgada por la Convocante en la "SECCION I, Datos de la Licitación (DDL)... B. Contenido de los Documentos de la Licitación.. IAO 7.1.-------

d) Miembros del Comité de Evaluación: ----------

Han sido designados por Resolución PRE N° 357/14: Juan Manuel Yambay (Coordinador), Alexis Cantero, Diana Rivarola y Lorena Lima----------

3. **Acto de Apertura**----------

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha 20 de Marzo del año dos mil catorce, siendo las nueve y quince horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile N° 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9°, se ha procedido a la Apertura de sobres tal como lo estipula el Pliego de Bases y Condiciones en la "***Sección I. Datos de la Licitación. (DDL)... D – Presentación y Apertura de las Ofertas. IAO 23.1***".----------

Las ofertas presentadas pertenecen a las siguientes empresas: ----------

1- **Piro´y S.A.**----------

0352

2- **SAS Paraguay S.A.**----------

3- **Ferretería Internacional S.A.**----------

4- **Provindus S.A.**----------

5- **Rieder &Cía. SACI** ----------

6- **Compañía Comercial del Paraguay S.A.**----------

7- **Record Electric S.A.**----------

8- **Electro-mec de Roberto Rodríguez.**----------

4. <u>Verificación de la documentación presentada</u>----------

a) Documentación sustancial presentada.----------

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2.051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se ha realizado el estudio sobre el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación de carácter sustancial con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", tal como lo establece el Artículo 61inciso 1 del Decreto Reglamentario 21909/03, que expresa: .. "*Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.* ----------

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos legales de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones: ----------

DOCUMENTO	Piro 'y S.A.	SAS Paraguay S.A.	Ferretería Internaciona l S.A.	Provindus S.A.	Rieder & CIA SACI	Compañía Comercial del Paraguay	Record Electric S.A.	Electro Mec de Roberto Rodríguez
Formulario de Oferta y Lista de Precios |El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI|	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. / Fotocopia de Cedula del Firmante para personas físicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Dirección General de Contrataciones Públicas.								

b) Documentación formal presentada.----------

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2.051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se ha realizado el estudio de los documentos presentados por las ofertas consideradas como las más baja con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE", tal como lo establece el Artículo 61 inciso 3 del Decreto Reglamentario 21909/03, que expresa: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizara preferentemente el siguiente método de evaluación: ...3 Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será la analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación...*"----------

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de los Documentos Legales establecidos en la "Sección VII. Documentos que componen la oferta.----------

DOCUMENTO	Piro 'y S.A.	SAS Paraguay S.A.	Ferretería Internacional S.A.	Provindus S.A.	Rieder & CIA SACI	Compañía Comercial del Paraguay	Record Electric S.A.	Electro Mec de Roberto Rodriguez
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia,	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP No 941/2010.								
Fotocopia autenticada de la Declaración de IVA del último mes vencido y/o o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VII para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. Para los fabricantes, declaración jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada por escribano público de la patente municipal al día del oferente, correspondiente al semestre de la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de Contratos ejecutados de provisión o facturación de venta y recepciones finales o bienes similares a lo propuesto, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación en promedio de los tres (3) últimos años (2011, 2012, 2013) del monto ofertado en la presente. Podrán presentarse la cantidad de contratos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.								
Copia del Balance General de los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales (2010, 2011 y 2012) los mismo deberán ser acompañados del formulario de pago correspondiente, con el sello de caja en caso de corresponder.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple

5. **Análisis de la Documentación Presentada.** ----------

Conforme a lo establecido en la "***Sección VII. Documentos que componen la oferta,*** en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su decreto Reglamentario N° 21,909/03, este Comité procedió a la verificación de las documentaciones presentadas y se constató cuanto sigue: ----------

A) La Empresa **Piro 'y S.A.**, presento incompleta la siguiente documentación: ----------

- Autorización del Fabricante de las marcas Condel, Titán, Kalop, VCP, Vescus, Epcos, Conatel, Tacsa, Eaton, Molveno e Ilux.----------

La documentación faltante no es considerada de carácter sustancial, razón por la cual se solicitó por Nota UOC N° 297/14 de fecha 24 de Abril de 2014 la Autorización del Fabricante de las marcas Condel, Titán, Kalop, VCP, Vescus, Epcos, Conatel, Tacsa, Eaton, Molveno. Y por Nota UOC N° 334/14 de fecha 5 de Mayo la Autorización del fabricante de la marca Ilux. La empresa **PIRO'Y S.A.**, remitió las Autorizaciones solicitadas por notas según mesa de entrada N° 2744 de fecha 24 de Abril de 2014 y mesa de entrada N° 2952 de fecha 6 de mayo de 2014, **con excepción de la Autorización de las marcas Kalop y Conatel**.----------

B) La Empresa **SAS Paraguay S.A.**, presento incompleta la siguiente documentación: ----------

- Autorización del Fabricante de las marcas: Wirex y Delmar.----------

La documentación faltante no es considerada de carácter sustancial, razón por la cual se solicitó por Nota UOC N° 291/14 de fecha 23 de Abril de 2014 la Autorización del Fabricante de las marcas Wirex y Delmar. La empresa **SAS Paraguay S.A.** remitió las Autorizaciones solicitadas por nota según mesa de entrada N° 2742 de fecha 24 de Abril de 2014 .----------

C) La Empresa **Ferretería Internacional S.A.**, presento incompleta la siguiente documentación: ----

- Autorización del Fabricante de las marcas: Germany, China y Molveno.----------

La documentación faltante no es considerada de carácter sustancial, razón por la cual se solicitó por Nota UOC N° 293/14 de fecha 24 de Abril de 2014 la Autorización del Fabricante de las marcas: Germany, China y por Nota UOC N° 335/14 de fecha 5 de Mayo la Autorización del fabricante de la marca Molveno. La empresa **Ferretería Internacional S.A.**, no remitió las Autorizaciones solicitadas. ----------

D) La Empresa **Provindus S.A.**, presento incompleta la siguiente documentación: ----------

- Autorización del Fabricante de las marcas: Micro, Shulz y DLG.----------

La documentación faltante no es considerada de carácter sustancial, razón por la cual se solicitó por Nota UOC N° 292/14 de fecha 23 de Abril de 2014 la Autorización del Fabricante de las marcas: Micro, Schulz y DLG. La empresa **Provindus S.A.**, remitió las Autorizaciones solicitadas por nota según mesa de entrada N° 2741 de fecha 24 de abril de 2014.----------

E) La Empresa **Compañía Comercial del Paraguay S.A.**, presento incompleta la siguiente documentación: ----------

- Autorización del Fabricante de las marcas: Nacional, Energy, Eko, Multielectrica y TEE.----------

La documentación faltante no es considerada de carácter sustancial, razón por la cual se solicitó por Nota UOC N° 304/14 de fecha 25 de Abril de 2014 la Autorización del Fabricante de las marcas: Nacional, Energy, Eko, Million, Multielectrica y TEE. La empresa **Compañía Comercial del Paraguay S.A.**, remitió las Autorizaciones solicitadas por nota según mesa de entrada N° 2793 de fecha 28 de abril de 2014, con excepción de la Autorización de las marcas Nacional, Energy y Tee.----------

F) La Empresa **Rieder &Cía. S.A.C.I**, cumple con toda la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.: ----------

G) La Empresa **Record Electric S.A.E.C.A**, presento incompleta la siguiente documentación: ----------

- Autorización del Fabricante de las marcas: Fly Dragon y Vigilant.----------

La documentación faltante no es considerada de carácter sustancial, razón por la cual se solicitó por Nota UOC N° 298/14 de fecha 24 de Abril de 2014 la Autorización del Fabricante de las marcas: Fly Dragon y Vigilant. La empresa **Record Electric S.A.E.C.A**, por nota según mesa de entrada N° 2763 de fecha 25 de abril de 2014 remitió las Autorizaciones de fabricantes de las marcas Inpaco e Induscabos, no así las Autorizaciones del fabricante de las marcas Fly Dragon y Vigilant. ----------

H) La Empresa **Electro Mec de Roberto Rodríguez**, presento incompleta la siguiente documentación: -

- Copia autenticada del Balance General de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales "2010, 2011, 2012", los mismos deberán ser acompañados del formulario de pago correspondiente, con el sello de caja, en el caso de corresponder.----------

- Autorización del Fabricante de la marca Inpaco.----------

La documentación faltante no es considerada de carácter sustancial, razón por la cual se solicitó por Nota UOC N° 298/14 de fecha 22 de Abril de 2014 la Autorización del Fabricante de las marcas: Inpaco. La empresa **Electro Mec de Roberto Rodríguez**, por nota según mesa de entrada N° 2684 de fecha 23 de abril de 2014 remitió la Autorización del Distribuidor de la marca Inpaco, no así Copia Autenticada del Balance General de los

3 (tres) últimos ejercicios fiscales, el oferente presento copia del formulario de la Declaración Jurada de Renta, este documento no es insuficiente y no cumple con lo solicitado en el Pliego.

Al no ser presentada la mencionada documentación luego de la solicitud realizada, este comité no puede calificar la situación financiera actual del oferente, el documento adquiere categoría de sustancial, razón por la cual este Comité es del Criterio de descalificar a la firma **Electro Mec de Roberto Rodríguez,** en virtud de lo establecido en el Articulo 59, 2°, 4° y 5° párrafo. Además se aclara que el oferente no presento Constancia SIPE----------

6. **Análisis de la Situación Financiera.**----------

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la "***Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación... 2. Requisito para Calificación Posterior (IAO 36.1) que expresa que:***----------

"Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la convocante verificara mediante el siguiente análisis, si el oferente se encuentra calificado para ejecutar el contrato en forma satisfactoria, para la cual el mismo deberá proporcionar con su oferta los siguiente datos: ----------

a) Capacidad Financiera:----------

"Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices :(conforme al anexo de la Sección IV) ----------

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.----------

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2010, 2011 y 2012.----------

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total.----------

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2010, 2011 y 2012.----------

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.----------

El promedio en los últimos 3 años 2010, 2011 y 2012, no deberá ser negativo.----------

Este Comité realizo el análisis de la capacidad financiera, cuyo resumen se describe en el siguiente cuadro: ----------

A) PIRO'Y

N°	RATIO FINANCIERO		RATIO 2010	RATIO 2011	RATIO 2012	PROMEDIO ULTIMOS 3 AÑOS
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	1.82	1.69	1.73	1.75

2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0.48	0.53	0.52	0.51
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA / CAPITAL	0.46	0.37	0.19	0.34

B) S.A.S PARAGUAY S.A.

N°	RATIO FINANCIERO		RATIO 2010	RATIO 2011	RATIO 2012	PROMEDIO ULTIMOS 3 AÑOS
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	78.24	54.28	1.31	44.61
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0.01	0.01	0.69	0.24
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	-0.02	0.03	1.20	0.40

C) FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

N°	RATIO FINANCIERO		RATIO 2010	RATIO 2011	RATIO 2012	PROMEDIO ULTIMOS 3 AÑOS
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	1.73	2.74	2.19	2.22
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0.56	0.34	0.36	0.42
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	1.35	3.47	3.66	2.83

		CAPITAL				

D) **PROVINDUS S.A.**

N°	RATIO FINANCIERO		RATIO 2010	RATIO 2011	RATIO 2012	PROMEDIO ULTIMOS 3 AÑOS
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	16.39	21.14	25.37	20.97
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0.04	0.04	0.03	0.04
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA / CAPITAL	0.55	0.72	0.92	0.73

E) **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**

N°	RATIO FINANCIERO		RATIO 2010	RATIO 2011	RATIO 2012	PROMEDIO ULTIMOS 3 AÑOS
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	3.23	3.61	2.35	3.06
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0.26	0.23	0.34	0.28
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA / CAPITAL	0.95	0.95	0.98	0.96

F) RIEDER & CIA S.A.CI.

N°	RATIO FINANCIERO		RATIO 2010	RATIO 2011	RATIO 2012	PROMEDIO ULTIMOS 3 AÑOS
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	1.96	1.74	1.48	1.73
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0.53	0.53	0.44	0.50
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA / CAPITAL	0.14	0.16	0.18	0.16

G) RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.

N°	RATIO FINANCIERO		RATIO 2010	RATIO 2011	RATIO 2012	PROMEDIO ULTIMOS 3 AÑOS
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	3.84	3.41	2.70	3.31
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0.20	0.22	0.29	0.23
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA / CAPITAL	2.33	2.09	2.24	2.22

Luego de realizar el análisis sobre la situación financiera, se tiene que las Empresas: **Piro'y S.A, SAS Paraguay S.A, Ferretería Internacional S.A., Provindus S.A., Rieder & Cía. SACI, Compañía Comercial del Paraguay S.A., Record Electric S.A.** cumplen con la capacidad financiera solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

7. **Experiencia y capacidad técnica**.----------

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la ***"Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación (IAO 34)... 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36.1)... (b) Experiencia y Capacidad Técnica"***, que expresa:----------

"El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes similares a lo propuesto, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación en promedio de los tres (3) últimos años. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado".----------

La evaluación técnica se refleja en el siguiente cuadro: ----------

Empresa	Monto de Contrato o facturaciones presentadas	50% de la oferta presentada	Observación
Piro'y S.A.	563.959.453	180.179.201	Cumple
SAS Paraguay S.A.	152.911.400	131.524.062	Cumple
Ferretería Internacional S.A.	656.521.415	153.242.500	Cumple
Provindus S.A.	432.064.330	102.142.000	Cumple
Compañía Comercial del Paraguay S.A.	1.251.215.918	132.693.752	Cumple
Rieder &Cía. S.A.C.I	654.430.734	211.466.608	Cumple
Record Electric S.A.E.C.A.	219.387.139	153.914.675	Cumple

En la evaluación técnica se pudo constatar que las Empresas **Piro´y S.A, SAS Paraguay S.A, Ferretería Internacional S.A., Provindus S.A., Rieder & Cía. SACI, Compañía Comercial del Paraguay S.A., Record Electric S.A.**, cumplen con todo lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la experiencia.----

8. **Motivo de la calificación**. ----------

El artículo 60° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 dispone: "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5. La oferta se ajuste*

sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; y, 6. Los documentos de la oferta estén en general orden". ----------

El artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909 que dispone. "*Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*". ----------

El sistema de Adjudicación es por ITEM, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones en la *Sección I Datos de la Licitación (DDL).IAO 1.1d.* En tal sentido, las ofertas por Ítem evaluadas como las más bajas que se ajustan sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego son las siguientes:----------

Ítem 1: La mejor oferta fue presentada por la firma **Compañía Comercial del Paraguay S.A.** por un monto total de Gs. 11.456.000.- (Guaraníes once millones cuatrocientos cincuenta y seis mil). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 2: La mejor oferta fue presentada por la firma **Ferretería Internacional S.A.** por un monto total de Gs.44.500.000.- (Guaraníes cuarenta y cuatro millones quinientos mil). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 3: La mejor oferta fue presentada por la firma **Rieder &Cía. S.A.C.I**. por un monto total de Gs. 6.358.000.- (Guaraníes Seis millones trescientos cincuenta y ocho mil). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 4: La mejor oferta fue presentada por la firma **Compañía Comercial del Paraguay S.A.** por un monto total de Gs 7.480.800.- (Guaraníes siete millones cuatrocientos ochenta mil ochocientos). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 5: La mejor oferta fue presentada por la firma **Ferretería Internacional S.A.** por un monto total de Gs. 1.687.500.- (Guaraníes un millón seiscientos ochenta y siete mil quinientos). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 6: La mejor oferta fue presentada por la firma **Compañía Comercial del Paraguay S.A.** por un monto total de Gs. 2.418.400.- (Guaraníes dos millones cuatrocientos diez y ocho mil cuatrocientos). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 7: La mejor oferta fue presentada por la firma **Compañía Comercial del Paraguay S.A.** por un monto total de Gs 1.658.400.- (Guaraníes un millón seiscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem8: La mejor oferta fue presentada por la firma **Compañía Comercial del Paraguay S.A.** por un monto total de Gs 1.112.000- (Guaraníes un millón ciento doce mil). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----

Ítem 9: La mejor oferta fue presentada por la firma **SAS Paraguay S.A.** por un monto total de Gs 4.609.600.- (Guaraníes cuatro millones seiscientos nueve mil seiscientos). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 10: La mejor oferta fue presentada por la firma **Piro 'y S.A**. por un monto total de Gs 2.406.000.- (Guaraníes dos millones cuatrocientos seis mil). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 11: La mejor oferta fue presentada por la firma **Piro 'y S.A**. por un monto total de Gs. 1.650.000- (Guaraníes un millón seiscientos cincuenta mil quinientos). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----

Ítem 12: La mejor oferta fue presentada por la firma **Piro 'y S.A**. por un monto total de Gs. 2.852.500.- (Guaraníes dos millones ochocientos cincuenta y dos mil quinientos). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----

Ítem 13: La mejor oferta fue presentada por la firma **Piro 'y S.A**. por un monto total de Gs.14.673.000.- (Guaraníes catorce millones seiscientos setenta y tres mil). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 14: La mejor oferta fue presentada por la firma **Piro'y S.A**. por un monto total de Gs. 8.436.400.- (Guaraníes ocho millones cuatrocientos treinta y seis mil cuatrocientos). La misma no especifico la marca y procedencia del bien ofertado por lo que la oferta queda descalificada en el Ítem 14. La siguiente oferta con el precio más bajo corresponde a la empresa **Ferretería Internacional S.A**, por un monto total de Gs. 9.360.000.- (Guaraníes nueve millones trecientos sesenta mil) la misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 15: La mejor oferta fue presentada por la firma **Compañía Comercial del Paraguay S.A.** por un monto total de Gs.732.500.- (Guaraníes setecientos treinta y dos mil quinientos). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 16: La mejor oferta fue presentada por la firma **Compañía Comercial del Paraguay S.A.** por un monto total de Gs.30.200.- (Guaraníes treinta mil doscientos). La misma no presento la autorización del fabricante del bien ofertado, por lo que lo que este Comité recomienda la descalificación en el Ítem 16. La siguiente oferta con el precio más bajo corresponde a la empresa **Piro'y S.A**, por un monto de Gs. 32.700 (Guaraníes treinta y dos mil setecientos), la misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 17: La mejor oferta fue presentada por la firma **Piro'y S.A**. por un monto total de Gs. 9.950.- (Guaraníes nueve mil novecientos cincuenta). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 18: La mejor oferta fue presentada por la firma **Piro´y S.A**. por un monto total de Gs. 25.400.- (Guaraníes veinticinco mil cuatrocientos). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 19: La mejor oferta fue presentada por la firma **Piro´y S.A**. por un monto total de Gs.19.950.- (Guaraníes diez y nueve mil novecientos cincuenta). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 20: No se recibieron ofertas.----------

Ítem 21: No se recibieron ofertas.----------

Ítem 22: La única oferta presentada corresponde a la firma **Ferretería Internacional S.A.** por un monto total de Gs.1.275.000.- (Guaraníes un millón doscientos setenta y cinco mil). La misma no presento la autorización del fabricante del bien ofertado, por lo que lo que este Comité recomienda la descalificación de la oferta de la firma Ferretería Industrial en el Ítem 22. No fueron presentadas otras ofertas en este Ítem, por lo tanto se recomienda declarar Desierto este Ítem.----------

Ítem 23: La mejor oferta presentada corresponde a la firma **Ferretería Internacional S.A.**, por un monto total de Gs.1.250.000.- (Guaraníes un millón doscientos cincuenta mil). La misma no presento la autorización del fabricante del bien ofertado, por lo que lo que este Comité recomienda la descalificación en el Ítem 23. La Siguiente mejor oferta corresponde a la firma **Provindus S.A.** por un monto total de Gs. 2.250.000 (Guaraníes dos millones doscientos cincuenta mil), la misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 24: La mejor oferta fue presentada por la firma **Piro´y S.A.**por un monto total de Gs.203.100.- (Guaraníes doscientos tres mil cien). La misma no presento la autorización del fabricante del bien ofertado, por lo que lo que este Comité recomienda la descalificación en el Ítem 24. La siguiente oferta con el precio más bajo corresponde a la empresa **Ferretería Internacional S.A.**, por un monto de Gs. 230.000 (Guaraníes doscientos treinta mil), la misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 25: La mejor oferta fue presentada por la firma **Piro´y S.A.**por un monto total de Gs.100.100.- (Guaraníes cien mil cien). La misma no presento la autorización del fabricante del bien ofertado, por lo que lo que este Comité recomienda la descalificación en el Ítem 25. La siguiente oferta con el precio más bajo corresponde a la empresa **Ferretería Internacional S.A.**, por un monto de Gs.115.000 (Guaraníes ciento quince mil), la misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 26: La mejor oferta fue presentada por la firma **Piro´y S.A**. por un monto total de Gs.832.550.- (Guaraníes ochocientos treinta y dos mil quinientos cincuenta). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----

Ítem 27: La mejor oferta fue presentada por la firma **Ferretería Internacional S.A.** por un monto total de Gs. 995.000.- (Guaraníes novecientos noventa y cinco mil). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----

Ítem 28: La mejor oferta fue presentada por la firma **Piro´y S.A**. por un monto total de Gs. 3.016.350.- (Guaraníes tres millones diez y seis mil trescientos cincuenta). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----

Ítem 29: La mejor oferta fue presentada por la firma **Piro´y S.A**. por un monto total de Gs. 4.125.350.- (Guaraníes cuatro millones ciento veinticinco mil trescientos cincuenta). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 30: La mejor oferta fue presentada por la firma **Compañía Comercial del Paraguay S.A.**por un monto total de Gs. 2.640.000.- (Guaraníes dos millones seiscientos cuarenta mil). La misma no presento la autorización del fabricante del bien ofertado, por lo que lo que este Comité recomienda la descalificación en el Ítem 30. La siguiente oferta con el precio más bajo corresponde a la empresa **Piro´y S.A**, por un monto de Gs. 9.347.970 (Guaraníes nueve millones trescientos cuarenta y siete mil novecientos setenta), la misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones. El monto ofertado supera sustancialmente el precio estimado por la convocante, por tanto, este comité recomienda declarar Desierto el Ítem 30.----------

Ítem 31: La mejor oferta fue presentada por la firma **Electro Mec de Roberto Rodríguez,** por un monto total de Gs.1.700.000.- (Guaraníes un millón setecientos mil). Este comité recomendó su descalificación por los argumentos expuestos en el punto 5 h) de este Dictamen. La siguiente oferta con el precio más bajo corresponde a **Compañía Comercial del Paraguay S.A.**por un monto total de Gs. 4.833.250.- (Guaraníes cuatro millones ochocientos treinta y tres mil doscientos cincuenta.). La misma no presento la autorización del fabricante del bien ofertado, por lo que lo que este Comité recomienda la descalificación en el Ítem 31. La siguiente oferta con el precio más bajo corresponde a la empresa **Piro´y S.A**, por un monto de Gs. 7.059.400 (Guaraníes siete millones cincuenta y nueve mil cuatrocientos), la misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 32: La mejor oferta fue presentada por la firma **Compañía Comercial del Paraguay S.A.**por un monto total de Gs. 300.000.- (Guaraníes trescientos mil.). La misma no presento la autorización del fabricante del bien ofertado, por lo que lo que este Comité recomienda su descalificación en el Ítem 32. La siguiente oferta con el precio más bajo corresponde a la empresa **Piro´y S.A**, por un monto total de Gs. 344.000 (Guaraníes trescientos cuarenta y cuatro mil), la misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 33: La mejor oferta fue presentada por la firma **Compañía Comercial del Paraguay S.A.**por un monto total de Gs. 452.000.- (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y dos mil), la misma no presento la autorización del fabricante del bien ofertado, por lo que lo que este Comité recomienda la descalificación en el Ítem 33. La siguiente oferta con el precio más bajo corresponde a la empresa **Ferretería Internacional S.A**., por un monto total de Gs. 600.000. (Guaraníes seiscientos mil). La misma no presento la autorización del bien ofertado, por lo que este Comité recomienda la descalificación en el Ítem 33. La siguiente mejor oferta con el precio más bajo corresponde a la empresa **Piro´y S.A**, por un monto total de Gs. 807.600 (Guaraníes ochocientos siete mil seiscientos), la misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 34: La mejor oferta fue presentada por la firma **Compañía Comercial del Paraguay S.A.** por un monto total de Gs.540.000.- (Guaraníes quinientos cuarenta mil). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----

Ítem 35: La mejor oferta fue presentada por la firma **Compañía Comercial del Paraguay S.A**. por un monto total de Gs.840.000.- (Guaraníes ochocientos cuarenta mil). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----

Ítem 36: La mejor oferta fue presentada por la firma **Record Electric S.A.E.C.A**. por un monto total de Gs.580.000.- (Guaraníes quinientos ochenta mil). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 37: La mejor oferta fue presentada por la firma **Record Electric S.A.E.C.A**. por un monto total de Gs. 250.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta mil). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 38: La mejor oferta fue presentada por la firma **Ferretería Internacional S.A.** por un monto total de Gs. 105.000.- (Guaraníes ciento cinco mil). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 39: La mejor oferta fue presentada por la firma **Compañía Comercial del Paraguay S.A.** por un monto total de Gs.275.000.- (Guaraníes doscientos setenta y cinco mil). La misma no presento la autorización del fabricante del bien ofertado, por lo que lo que este Comité recomienda la descalificación en el Ítem 39. La siguiente oferta con el precio más bajo corresponde a la empresa **Ferretería Internacional S.A.**, por un monto total de Gs. 325.000 (Guaraníes trescientos veinticinco mil), la misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----

Ítem 40: La mejor oferta fue presentada por la firma **Compañía Comercial del Paraguay S.A.** por un monto total de Gs. 770.000.- (Guaraníes setecientos setenta mil). La misma no presento la autorización del fabricante del bien ofertado, por lo que lo que este Comité recomienda la descalificación en el Ítem 40. La siguiente oferta con el precio más bajo corresponde a la empresa **Ferretería Internacional S.A.**, por un monto total de Gs. 950.000 (Guaraníes novecientos cincuenta mil), la misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----

Ítem 41: La mejor oferta fue presentada por la firma **Record Electric S.A.E.C.A**. por un monto total de Gs.4.305.000.- (Guaraníes cuatro millones trescientos cinco mil). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----

Ítem 42: La mejor oferta fue presentada por la firma **Compañía Comercial del Paraguay S.A.** por un monto total de Gs.1.163.000.- (Guaraníes un millón ciento sesenta y tres mil). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 43: La mejor oferta fue presentada por la firma **Record Electric S.A.E.C.A**. por un monto total de Gs.142.500.- (Guaraníes ciento cuarenta y dos mil quinientos). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----

0336

Ítem 44: La única oferta presentada corresponde a la firma **Ferretería Internacional S.A.** por un monto total de Gs.3.750.000.- (Guaraníes tres millones setecientos cincuenta mil). La misma no presento la autorización del fabricante del bien ofertado, por lo que lo que este Comité recomienda la descalificación de la oferta de la firma Ferretería Industrial en el Ítem 44. No fueron presentadas otras ofertas en este Ítem, por lo tanto se recomienda declarar Desierto.----------

Ítem 45: La mejor oferta fue presentada por la firma **Ferretería Internacional S.A.** por un monto total de Gs.280.000.- (Guaraníes doscientos ochenta mil). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 46: La mejor oferta fue presentada por la firma **Ferretería Internacional S.A.** por un monto total de Gs.455.000.- (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y cinco mil). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----

Ítem 47: La mejor oferta fue presentada por la firma **Record Electric S.A.E.C.A**. por un monto total de Gs. 90.000.- (Guaraníes noventa mil). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 48: La mejor oferta fue presentada por la firma **Compañía Comercial del Paraguay S.A.** por un monto total de Gs.828.250.- (Guaraníes ochocientos veintiocho mil doscientos cincuenta). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 49: La mejor oferta fue presentada por la firma **Compañía Comercial del Paraguay S.A.** por un monto total de Gs. 153.125.- (Guaraníes ciento cincuenta y tres mil ciento veinticinco). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 50: La mejor oferta fue presentada por la firma **Piro´y S.A**. por un monto total de Gs. 464.550.- (Guaraníes cuatrocientos sesenta y cuatro mil quinientos cincuenta). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----

Ítem 51: La mejor oferta fue presentada por la firma **Piro´y S.A.** por un monto total de Gs.58.512.- (Guaraníes cincuenta y ocho mil quinientos doce). La misma no presento la autorización del fabricante del bien ofertado, por lo que lo que este Comité recomienda la descalificación en el Ítem 51. La siguiente oferta con el precio más bajo corresponde a la empresa **Ferretería Internacional S.A.**, por un monto de Gs. 72.000 (Guaraníes setenta y dos mil), la misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 52: La mejor oferta fue presentada por la firma **Compañía Comercial del Paraguay S.A.** por un monto total de Gs. 318.750.- (Guaraníes trescientos dieciocho mil setecientos cincuenta). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 53: La mejor oferta fue presentada por la firma **Piro´y S.A**. por un monto total de Gs.775.550.- (Guaraníes setecientos setenta y cinco mil quinientos cincuenta). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----

Ítem 54: La única oferta presentada corresponde a la firma **Ferretería Internacional S.A.** por un monto total de Gs.450.000.- (Guaraníes cuatrocientos cincuenta mil). La misma no presento la autorización del fabricante del bien ofertado, por lo que lo que este Comité recomienda la descalificación de la oferta de la firma Ferretería Industrial en el Ítem 54. No fueron presentadas otras ofertas en este Ítem, por lo tanto se recomienda declarar Desierto.----------

Ítem 55: La mejor oferta fue presentada por la firma **Récord Electric S.A.E.C.A**. por un monto total de Gs. 67.500.- (Guaraníes sesenta y siete mil quinientos). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 56: La mejor oferta fue presentada por la firma **Compañía Comercial del Paraguay S.A.** por un monto total de Gs. 75.000.- (Guaraníes setenta y cinco mil). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----

Ítem 57: La mejor oferta fue presentada por la firma **Compañía Comercial del Paraguay S.A.** por un monto total de Gs. 350.000.- (Guaraníes trescientos cincuenta mil). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----

Ítem 58: La mejor oferta fue presentada por la firma **Compañía Comercial del Paraguay S.A.** por un monto total de Gs. 280.000.- (Guaraníes doscientos ochenta mil). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----

Ítem 59: La mejor oferta fue presentada por la firma **Ferretería internacional S.A.** por un monto total de Gs. 370.500.- (Guaraníes trescientos cincuenta mil quinientos). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 60: La mejor oferta fue presentada por la firma **Record Electric S.A.E.C.A**. por un monto total de Gs.217.500.- (Guaraníes doscientos diez y siete mil quinientos). La misma no presento la autorización del fabricante del bien ofertado, por lo que lo que este Comité recomienda la descalificación de la firma **Record Electric S.A.E.C.A**en el Ítem 60. La siguiente oferta con el precio más bajo corresponde a la empresa**Ferretería Internacional S.A.**, por un monto de Gs.222.000 (Guaraníes doscientos veintidós mil), la misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 61: La mejor oferta fue presentada por la firma **Record Electric S.A.E.C.A**. por un monto total de Gs.150.000.- (Guaraníes ciento cincuenta mil). La misma no presento la autorización del fabricante del bien ofertado, por lo que lo que este Comité recomienda la descalificación de la firma **Record Electric S.A.E.C.A** en el Ítem 61. La siguiente oferta con el precio más bajo corresponde a la empresa **Compañía Comercial del Paraguay S.A.**, por un monto de Gs.165.000 (Guaraníes ciento sesenta y cinco mil), la misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 62: La mejor oferta fue presentada por la firma **Record Electric S.A.E.C.A**. por un monto total de Gs. 112.500.- (Guaraníes ciento doce mil quinientos). La misma no presento la autorización del fabricante del bien ofertado, por lo que este Comité recomienda la descalificación de la firma **Record Electric S.A.E.C.A** en el Ítem 62. La siguiente oferta con el precio más bajo corresponde a la empresa **Compañía Comercial del Paraguay S.A.**, por un monto de Gs.114.750 (Guaraníes ciento catorce mil setecientos cincuenta), la misma

cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 63: La mejor oferta fue presentada por la firma **Ferretería internacional S.A.** por un monto total de Gs. 70.500.- (Guaraníes setenta mil quinientos). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 64: La mejor oferta fue presentada por la firma **Ferretería internacional S.A.** por un monto total de Gs.58.400.- (Guaraníes cincuenta y ocho mil cuatrocientos). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----

Ítem 65: La mejor oferta fue presentada por la firma **Ferretería internacional S.A.** por un monto total de Gs.55.500.- (Guaraníes cincuenta y cinco mil quinientos). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 66: La mejor oferta fue presentada por la firma **Record Electric S.A.E.C.A**. por un monto total de Gs.30.000.- (Guaraníes treinta mil). La misma no presento la autorización del fabricante del bien ofertado, por lo que este Comité recomienda la descalificación de la firma **Record Electric S.A.E.C.A** en el Ítem 66. La siguiente oferta con el precio más bajo corresponde a la empresa **Ferretería Internacional S.A.**, por un monto de Gs.35.000 (Guaraníes treinta y cinco mil), la misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 67: La mejor oferta en precio unitario fue presentada por la firma **Compañía Comercial del Paraguay S.A.**, en su formulario de ofertas no oferto por las cantidades solicitadas por la convocante, por tanto la oferta presentada no se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, razón por la cual, este comité recomienda su descalificación en el Ítem 67 de acuerdo a lo establecido en el Articulo 58 del Decreto N°21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. La siguiente oferta con el precio más bajo corresponde a la empresa **Record Electric S.A.E.C.A**, por un monto total de Gs. 430.000 (Guaraníes cuatrocientos treinta mil), la misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 68: La mejor oferta fue presentada por la firma **Compañía Comercial del Paraguay S.A.** por un monto total de Gs. 256.750.- (Guaraníes doscientos cincuenta y seis mil setecientos cincuenta). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 69: La mejor oferta fue presentada por la firma **Compañía Comercial del Paraguay S.A.** por un monto total de Gs. 256.750.- (Guaraníes doscientos cincuenta y seis mil setecientos cincuenta). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 70: La mejor oferta fue presentada por la firma **Compañía Comercial del Paraguay S.A.** por un monto total de Gs. 256.750.- (Guaraníes doscientos cincuenta y seis mil setecientos cincuenta). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 71: La mejor oferta fue presentada por la firma **Compañía Comercial del Paraguay S.A.** por un monto total de Gs. 256.750.- (Guaraníes doscientos cincuenta y seis mil setecientos cincuenta). La misma

cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 72: La mejor oferta fue presentada por la firma **Compañía Comercial del Paraguay S.A.** por un monto total de Gs. 256.750.- (Guaraníes doscientos cincuenta y seis mil setecientos cincuenta). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 73: La mejor oferta fue presentada por la firma **Compañía Comercial del Paraguay S.A.** por un monto total de Gs. 519.450.- (Guaraníes quinientos diecinueve mil cuatrocientos cincuenta). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 74: La mejor oferta fue presentada por la firma **Compañía Comercial del Paraguay S.A.** por un monto total de Gs. 1.158.800.- (Guaraníes un millón ciento cincuenta y ocho mil ochocientos). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 75: La mejor oferta fue presentada por la firma **SAS Paraguay S.A.** por un monto total de Gs 3.753.800.- (Guaraníes tres millones setecientos cincuenta y tres mil ochocientos). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones. El precio ofertado no supera sustancialmente lo estimado por la convocante y se encuentra cubierto por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

Ítem 76: La mejor oferta fue presentada por la firma **Record Electric S.A.E.C.A** por un monto total de Gs.517.500.- (Guaraníes quinientos diecisiete mil quinientos). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----

Ítem 77: La mejor oferta fue presentada por la firma **Record Electric S.A.E.C.A** por un monto total de Gs.705.000.- (Guaraníes setecientos cinco mil). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 78: La mejor oferta fue presentada por la firma **Record Electric S.A.E.C.A** por un monto total de Gs.705.000.- (Guaraníes setecientos cinco mil). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 79: La mejor oferta fue presentada por la firma **Record Electric S.A.E.C.A** por un monto total de Gs. 2.295.000.- (Guaraníes dos millones doscientos noventa y cinco mil). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 80: La mejor oferta fue presentada por la firma **Ferretería Internacional S.A.** por un monto total de Gs. 2.656.000.- (Guaraníes dos millones seiscientos cincuenta y seis mil). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 81: La mejor oferta fue presentada por la firma **Piro'y S.A.** por un monto total de Gs. 41.370.- (Guaraníes cuarenta y un mil trecientos setenta). La misma no presento la autorización del fabricante del bien ofertado, por lo que este Comité recomienda la descalificación en el Ítem 81. La siguiente oferta con el precio

0332

más bajo corresponde a la empresa **Record Electric S.A.E.C.A**, por un monto de Gs. 64.500 (Guaraníes sesenta y cuatro mil quinientos), la misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 82: La mejor oferta fue presentada por la firma **Piro´y S.A.** por un monto total de Gs.66.250.- (Guaraníes sesenta y seis mil doscientos cincuenta). La misma no presento la autorización del fabricante del bien ofertado, por lo que lo que este Comité recomienda la descalificación en el Ítem 82. La siguiente oferta con el precio más bajo corresponde a la empresa **Record Electric S.A.E.C.A**, por un monto de Gs. 79.500 (Guaraníes setenta y nueve mil quinientos), la misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 83: La mejor oferta fue presentada por la firma **Piro´y S.A.** por un monto total de Gs.75.750.- (Guaraníes setenta y cinco mil setecientos cincuenta). La misma no presento la autorización del fabricante del bien ofertado, por lo que lo que este Comité recomienda la descalificación en el Ítem 83. La siguiente oferta con el precio más bajo corresponde a la empresa **Compañía Comercial del Paraguay S.A**, por un monto de Gs. 220.000 (Guaraníes doscientos veinte mil), la misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 84: La mejor oferta fue presentada por la firma **Piro´y S.A.** por un monto total de Gs.104.130.- (Guaraníes ciento cuatro mil ciento treinta). La misma no presento la autorización del fabricante del bien ofertado, por lo que este Comité recomienda la descalificación en el Ítem 83. La siguiente oferta con el precio más bajo corresponde a la empresa **Record Electric S.A.E.C.A**, por un monto de Gs.145.500 (Guaraníes ciento cuarenta y cinco mil quinientos), la misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 85: La mejor oferta fue presentada por la firma **SAS Paraguay S.A.** por un monto total de Gs. 321.000.- (Guaraníes trescientos veintiún mil). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 86: La mejor oferta fue presentada por la firma **Record Electric S.A.E.C.A** por un monto total de Gs.231.500.- (Guaraníes doscientos treinta y un mil quinientos). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----

Ítem 87: La mejor oferta fue presentada por la firma **Piro´y S.A**. por un monto total de Gs.994.000.- (Guaraníes novecientos noventa y cuatro mil). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 88: La mejor oferta fue presentada por la firma **Piro´y S.A**. por un monto total de Gs. 962.500.- (Guaraníes novecientos sesenta y dos mil quinientos). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 89: La mejor oferta fue presentada por la firma **Piro´y S.A**. por un monto total de Gs.962.500.- (Guaraníes novecientos sesenta y dos mil quinientos). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 90: La única oferta presentada corresponde a la firma **Compañía Comercial del Paraguay S.A.** por un monto total de Gs.1.575.000.- (Guaraníes un millón quinientos setenta y cinco mil).La misma no presento la

autorización del fabricante del bien ofertado, por lo que este Comité recomienda la descalificación de la oferta en el Ítem 90. No fueron presentadas otras ofertas en este Ítem, por lo tanto se recomienda declarar Desierto.-----

Ítem 91: No se presentaron ofertas, razón por la cual este Comité recomienda declarar desierto este Ítem.

Ítem 92: La mejor oferta fue presentada por la firma **Piro´y S.A**. por un monto total de Gs.1.099.700.- (Guaraníes un millón noventa y nueve mil setecientos). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 93: La mejor oferta fue presentada por la firma **SAS Paraguay S.A.** por un monto total de Gs. 1.066.500.- (Guaraníes un millón sesenta y seis mil quinientos). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----

Ítem 94: La mejor oferta fue presentada por la firma **Piro´y S.A.** por un monto total de Gs. 1.168.750.- (Guaraníes un millón ciento sesenta y ocho mil setecientos cincuenta). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----

Ítem 95: No se presentaron ofertas, razón por la cual este Comité recomienda declarar desierto este Ítem.

Ítem 96: No se presentaron ofertas, razón por la cual este Comité recomienda declarar desierto este Ítem.

Ítem 97: No se presentaron ofertas, razón por la cual este Comité recomienda declarar desierto este Ítem.

Ítem 98: No se presentaron ofertas, razón por la cual este Comité recomienda declarar desierto este Ítem.

Ítem 99: No se presentaron ofertas, razón por la cual este Comité recomienda declarar desierto este Ítem.

Ítem 100: No se presentaron ofertas, razón por la cual este Comité recomienda declarar desierto este Ítem

Ítem 101: No se presentaron ofertas, razón por la cual este Comité recomienda declarar desierto este Ítem.

Ítem 102: No se presentaron ofertas, razón por la cual este Comité recomienda declarar desierto este Ítem.

Ítem 103: La mejor oferta fue presentada por la firma **SAS Paraguay S.A.** por un monto total de Gs.8.892.000.- (Guaraníes ocho millones ochocientos noventa y dos mil). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 104: La mejor oferta fue presentada por la firma **SAS Paraguay S.A.** por un monto total de Gs.4.446.000.- (Guaraníes cuatro millones cuatrocientos cuarenta y seis mil). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 105: La mejor oferta fue presentada por la firma **SAS Paraguay S.A.** por un monto total de Gs.1.662.000.- (Guaraníes un millón seiscientos sesenta y dos mil). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----

Ítem 106: La mejor oferta fue presentada por la firma **SAS Paraguay S.A.** por un monto total de Gs. 2.046.000.- (Guaraníes dos millones cuarenta y seis mil). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 107: La mejor oferta fue presentada por la firma **SAS Paraguay S.A.** por un monto total de Gs. 2.330.000.- (Guaraníes dos millones trescientos treinta mil). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----

Ítem 108: La mejor oferta fue presentada por la firma **Record Electric S.A.E.C.A** por un monto total de Gs.6.223.000. (Guaraníes seis millones doscientos veintitrés mil). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----

Ítem 109: La mejor oferta fue presentada por la firma **Compañía Comercial del Paraguay S.A.** por un monto total de Gs. 2.608.000.- (Guaraníes dos millones seiscientos ocho mil). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 110: La mejor oferta fue presentada por la firma **Record Electric S.A.E.C.A**. por un monto total de Gs.3.106.000.- (Guaraníes tres millones ciento seis mil), la misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 111: La mejor oferta fue presentada por la firma **SAS Paraguay S.A.** por un monto total de Gs.4.660.000.- (Guaraníes cuatro millones seiscientos sesenta mil). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----

Ítem 112: La mejor oferta fue presentada por la firma **SAS Paraguay S.A.** por un monto total de Gs.3.410.000.- (Guaraníes tres millones cuatrocientos diez mil). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----

Ítem 113: La mejor oferta fue presentada por la firma **Compañía Comercial del Paraguay S.A.** por un monto total de Gs.3.360.000.- (Guaraníes tres millones trescientos sesenta mil). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 114: La mejor oferta fue presentada por la firma **SAS Paraguay S.A.** por un monto total de Gs.5.440.000.- (Guaraníes cinco millones cuatrocientos cuarenta mil). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----

Ítem 115: La mejor oferta fue presentada por la firma **SAS Paraguay S.A.** por un monto total de Gs. 6.550.000.- (Guaraníes seis millones quinientos cincuenta mil). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----

Ítem 116: La mejor oferta fue presentada por la firma **SAS Paraguay S.A.** por un monto total de Gs. 2.224.000 (Guaraníes dos millones doscientos veinticuatro mil). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 117: La mejor oferta fue presentada por la firma **Record Electric S.A.E.C.A** por un monto total de Gs. 1.440.000.- (Guaraníes un millón cuatrocientos cuarenta mil). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----

Ítem 118: La mejor oferta fue presentada por la firma **Record Electric S.A.E.C.A** por un monto total de Gs. 1.295.250.- (Guaraníes un millón doscientos noventa y cinco mil doscientos cincuenta). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 119: La mejor oferta fue presentada por la firma **SAS Paraguay S.A.** por un monto total de Gs.491.400.- (Guaraníes cuatrocientos noventa y un mil cuatrocientos). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 120: La mejor oferta fue presentada por la firma **Record Electric S.A.E.C.A** por un monto total de Gs. 750.400.- (Guaraníes setecientos cincuenta mil cuatrocientos). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----

Ítem 121: La mejor oferta fue presentada por la firma **Record Electric S.A.E.C.A** por un monto total de Gs. 1.282.800.- (Guaraníes un millón doscientos ochenta y dos mil ochocientos). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 122: La mejor oferta fue presentada por la firma **SAS Paraguay S.A.** por un monto total de Gs. 1.614.000.- (Guaraníes un millón seiscientos catorce mil). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 123: La mejor oferta fue presentada por la firma **Piro´y S.A.** por un monto total de Gs.1.280.000.- (Guaraníes un millón doscientos ochenta mil). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 124: No se presentaron ofertas, razón por la cual este Comité recomienda declarar desierto este Ítem

Ítem 125: No se presentaron ofertas, razón por la cual este Comité recomienda declarar desierto este Ítem

Ítem 126: No se presentaron ofertas, razón por la cual este Comité recomienda declarar desierto este Ítem

Ítem 127: No se presentaron ofertas, razón por la cual este Comité recomienda declarar desierto este Ítem

Ítem 128: No se presentaron ofertas, razón por la cual este Comité recomienda declarar desierto este Ítem

Ítem 129: No se presentaron ofertas, razón por la cual este Comité recomienda declarar desierto este Ítem

Ítem 130: No se presentaron ofertas, razón por la cual este Comité recomienda declarar desierto este Ítem

Ítem 131: No se presentaron ofertas, razón por la cual este Comité recomienda declarar desierto este Ítem

Ítem 132: No se presentaron ofertas, razón por la cual este Comité recomienda declarar desierto este Ítem

Ítem 133: No se presentaron ofertas, razón por la cual este Comité recomienda declarar desierto este Ítem

0328

Ítem 134: La mejor oferta fue presentada por la firma **Record Electric S.A.E.C.A** por un monto total de Gs. 425.000.- (Guaraníes cuatrocientos veinticinco mil). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 135: La mejor oferta fue presentada por la firma **Record Electric S.A.E.C.A** por un monto total de Gs. 537.500.- (Guaraníes quinientos treinta y siete mil quinientos). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----

Ítem 136: La mejor oferta fue presentada por la firma **Record Electric S.A.E.C.A** por un monto total de Gs. 515.000.- (Guaraníes quinientos quince mil). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 137: La mejor oferta fue presentada por la firma **Piro'y S.A.** por un monto total de Gs.139.600.- (Guaraníes ciento treinta y nueve mil seiscientos). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 138: La mejor oferta fue presentada por la firma **Record Electric S.A.E.C.A** por un monto total de Gs. 152.500.- (Guaraníes ciento cincuenta y dos mil quinientos). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----

Ítem 139: La mejor oferta fue presentada por la firma **Record Electric S.A.E.C.A** por un monto total de Gs. 110.000.- (Guaraníes ciento diez mil). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 140: La mejor oferta fue presentada por la firma **Record Electric S.A.E.C.A** por un monto total de Gs.435.000.- (Guaraníes cuatrocientos treinta y cinco mil). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----

Ítem 141: La mejor oferta fue presentada por la firma **Record Electric S.A.E.C.A** por un monto total de Gs.18.500.- (Guaraníes diez y ocho mil quinientos). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 142: La única oferta presentada corresponde a la firma **Piro'y S.A.** por un monto total de Gs. 1.729.680.- (Guaraníes un millón setecientos veintinueve mil seiscientos ochenta). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones. La oferta presentada supera sustancialmente el precio estimado por la convocante, por lo que este comité remienda declarar desierto este Ítem.----------

Ítem 143: La mejor oferta fue presentada por la firma **Piro'y S.A.** por un monto total de Gs.3.884.070.- (Guaraníes tres millones ochocientos ochenta y cuatro mil setenta). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----

Ítem 144: La mejor oferta fue presentada por la firma **Provindus S.A.** por un monto total de Gs. 1.050.000.- (Guaraníes un millón cincuenta mil). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

0327

Ítem 145: La mejor oferta fue presentada por la firma **Provindus S.A.** por un monto total de Gs. 350.000.- (Guaraníes trescientos cincuenta mil). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 146: La mejor oferta fue presentada por la firma **Provindus S.A.** por un monto total de Gs. 3.850.000.- (Guaraníes tres millones ochocientos cincuenta mil). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----

Ítem 147: La mejor oferta fue presentada por la firma **Record Electric SAECA** por un monto total de Gs. 237.450.- (Guaraníes doscientos treinta y siete mil cuatrocientos cincuenta). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 148: La mejor oferta fue presentada por la firma **Record Electric S.A.E.C.A** por un monto total de Gs. 69.250.- (Guaraníes sesenta y nueve mil doscientos cincuenta). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----

Ítem 149: La mejor oferta fue presentada por la firma **Provindus S.A.** por un monto total de Gs.645.000.- (Guaraníes seiscientos cuarenta y cinco mil). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 150: No se presentaron ofertas, razón por la cual este Comité recomienda declarar desierto este Ítem

Ítem 151: No se presentaron ofertas, razón por la cual este Comité recomienda declarar desierto este Ítem

Ítem 152: La mejor oferta fue presentada por la firma **Provindus S.A.** por un monto total de Gs. 4.620.000- (Guaraníes cuatro millones seiscientos veinte mil). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----

Ítem 153: No se presentaron ofertas, razón por la cual este Comité recomienda declarar desierto este Ítem

Ítem 154: No se presentaron ofertas, razón por la cual este Comité recomienda declarar desierto este Ítem

Ítem 155: La mejor oferta fue presentada por la firma **Provindus S.A.** por un monto total de Gs. 80.000.- (Guaraníes ochenta mil). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones. El precio ofertado no supera sustancialmente lo estimado por la convocante y se encuentra cubierto por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

Ítem 156: La mejor oferta fue presentada por la firma **Provindus S.A.** por un monto total de Gs. 59.000.- (Guaraníes cincuenta y nueve mil). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 157: La mejor oferta fue presentada por la firma **Provindus S.A.** por un monto total de Gs. 59.000.- (Guaraníes cincuenta y nueve mil). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 158: La mejor oferta fue presentada por la firma **Provindus S.A.** por un monto total de Gs. 70.000.- (Guaraníes sesenta mil). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 159: La mejor oferta fue presentada por la firma **Provindus S.A.** por un monto total de Gs. 70.000.- (Guaraníes sesenta mil). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 160: No se presentaron ofertas, razón por la cual este Comité recomienda declarar desierto este Ítem

Ítem 161: No se presentaron ofertas, razón por la cual este Comité recomienda declarar desierto este Ítem

Ítem 162: La mejor oferta fue presentada por la firma **Record Electric S.A.E.C.A** por un monto total de Gs.3.752.350.- (Guaraníes tres millones setecientos cincuenta y dos mil trescientos cincuenta). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----------

Ítem 163: La mejor oferta fue presentada por la firma **SAS Paraguay S.A.** por un monto total de Gs.1.697.000.- (Guaraníes un millón seiscientos noventa y siete mil). La misma cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del precio estimado por la convocante.----

Ítem 164: No se presentaron ofertas, razón por la cual este Comité recomienda declarar desierto este Ítem

Ítem 165: La única oferta presentada corresponde a la firma **Record Electric S.A.E.C.A** por un monto total de Gs. 177.600.- (Guaraníes ciento setenta y siete mil seiscientos). La misma no presento la autorización del fabricante del bien ofertado, por lo que lo que este Comité recomienda la descalificación de la oferta de la firma Record Electric en el Ítem 165. No fueron presentadas otras ofertas en este Ítem, por lo tanto se recomienda declarar Desierto.----------

9. <u>Conclusión o recomendación</u> ----------

El artículo 28 de la Ley N° 2.051 establece que: "*Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...*". ----------

En virtud a las consideraciones mencionadas el Comité de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA**:

1.- Adjudicar a la Empresa **PIRO'Y S.A. los Ítems 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 50, 53, 87, 88, 89, 92, 94, 123, 137 y 143** de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/14 "**Adquisición de Materiales Eléctricos para la Planta de PETROPAR en Mauricio Jose Troche**", por un monto total de Gs. **49.585.970. - (Guaraníes cuarenta y nueve millones quinientos ochenta y cinco mil novecientos setenta)** IVA incluido.----------

Ítem	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. IVA Incluido	Precio Total Gs. IVA Incluido

10	CONDEL	PARAGUAY	4.010	2.406.000
11	CONDEL	PARAGUAY	3.300	1.650.000
12	CONDEL	PARAGUAY	5.705	2.852.500
13	CONDEL	PARAGUAY	9.782	14.673.000
16	TITAN	Paraguaya	327	32.700
17	TITAN	ARGENTINA	199	9.950
18	TITAN	ARGENTINA	254	25.400
19	TITAN	ARGENTINA	399	19.950
26	VCP	CHINA	16.651	832.550
28	VCP	CHINA	20.109	3.016.350
29	VESCUS/LAYRTON	ESPAÑA	82.507	4.125.350
31	ILUX	NACIONAL	141.188	7.059.400
32	VCP	CHINA	688	344.000
33	MOLVENO	URUGUAY	4.038	807.600
50	EPCOS	BRASIL	9.291	464.550
53	TACSA	ARGENTINA	15.511	775.550
87	VCP	CHINA	9.940	994.000
88	VCP	CHINA	9.625	962.500
89	VCP	CHINA	9.625	962.500
92	VCP	CHINA	10.997	1.099.700
94	VCP	CHINA	23.375	1.168.750
123	EATON	ALEMANIA	320.000	1.280.000
137	MOLVENO	URUGUAY	3.490	139.600
143	MOLVENO	URUGUAY	129.469	3.884.070
Total Gs				**49.585.970**

2.- Adjudicar a la Empresa **SAS Paraguay S.A los ítems 9, 75, 85, 93, 103, 104, 105, 106, 107, 111, 112, 114, 115, 116, 119, 122, 163** de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/14 "**Adquisición de Materiales Eléctricos para la Planta de PETROPAR en Mauricio Jose Troche**", por un monto total de Gs. **55.213.300-** **(Guaraníes cincuenta y cinco millones doscientos trece mil trescientos)** IVA incluido.----------

Ítem	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. IVA Incluido	Precio Total Gs. IVA Incluido
9	WIREX	BRASIL	5.762	4.609.600
75	LS	KOREA	187.690	3.753.800
85	DELMAR	BRASIL	32.100	321.000

93	TEE	BRASIL	21.330	1.066.500
103	LS	KOREA	4.446.000	8.892.000
104	LS	KOREA	2.223.000	4.446.000
105	LS	KOREA	831.000	1.662.000
106	LS	KOREA	341.000	2.046.000
107	LS	KOREA	233.000	2.330.000
111	LS	KOREA	233.000	4.660.000
112	LS	KOREA	341.000	3.410.000
114	LS	KOREA	544.000	5.440.000
115	LS	KOREA	655.000	6.550.000
116	LS	KOREA	1.112.000	2.224.000
119	LS	KOREA	81.900	491.400
122	LS	KOREA	269.000	1.614.000
163	LS	KOREA	1.697.000	1.697.000
Total Gs				**55.213.300**

3.- Adjudicar a la Empresa **Ferretería Internacional S.A los ítems2, 5, 14, 24, 25, 27, 38, 39, 40, 45, 46, 51, 59, 60, 63, 64, 66 y 80** de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 08/14 "**Adquisición de Materiales Eléctricos para la Planta de PETROPAR en Mauricio Jose Troche**", por un monto total de Gs **62.542.500- (Guaraníes sesenta y dos millones quinientos cuarenta y dos mil quinientos)** IVA incluido.----------

Ítems	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. IVA Incluido	Precio Total Gs. IVA Incluido
2	INPACO	PARAGUAY	89.000	44.500.000
5	INPACO	PARAGUAY	3.375	1.687.500
14	INPACO	PARAGUAY	46.800	9.360.000
24	KALOP	ARGENTINA	2.300	230.000
25	KALOP	ARGENTINA	2.300	115.000
27	VCP	CHINA	19.900	995.000
38	AR	PARAGUAY	3.500	105.000
39	AR	PARAGUAY	6.500	325.000
40	AR	PARAGUAY	9.500	950.000
45	VCP	CHINA	2.800	280.000
46	VCP	CHINA	4.550	455.000
51	CONATEL	URUGUAY	12.000	72.000
59	VCP	CHINA	2.470	370.500

60	VCP	CHINA	1.480	222.000
63	VCP	CHINA	470	70.500
64	VCP	CHINA	390	58.500
65	VCP	CHINA	370	55.500
66	VCP	CHINA	350	35.000
80	VCP	CHINA	265.600	2.656.000
Total Gs				**62.542.500**

4.- Adjudicar a la Empresa **Provindus S.A los ítem 23, 144, 145, 146, 149, 152, 155, 156, 157, 158 y 159**de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/14 "**Adquisición de Materiales Eléctricos para la Planta de PETROPAR en Mauricio Jose Troche**", por un monto total de Gs.**13.103.000-(Guaraníes trece millones ciento tres mil)** IVA incluido.----------

Ítems	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. IVA Incluido	Precio Total Gs. IVA Incluido
23	MAQUITA	BRASIL	45.000	2.250.000
144	MICRO	ARGENTINA	70.000	1.050.000
145	MICRO	ARGENTINA	70.000	350.000
146	MICRO	ARGENTINA	550.000	3.850.000
149	SCHULZ	BRASIL	645.000	645.000
152	DLG	BRASIL	4.620.000	4.620.000
155	PROVINDUS	CHINA	80.000	80.000
156	MICRO	ARGENTINA	59.000	59.000
157	MICRO	ARGENTINA	59.000	59.000
158	SCHULZ	BRASIL	70.000	70.000
159	SCHULZ	BRASIL	70.000	70.000
Total Gs				**13.103.000**

5.- Adjudicar a la Empresa **Rieder &Cía. SACI el ítem 3** de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/14 "**Adquisición de Materiales Eléctricos para la Planta de PETROPAR en Mauricio Jose Troche**", por un monto total de Gs. **6.358.000-.(Guaraníes seis millones trescientos cincuenta y ocho mil)** IVA incluido.----

Ítems	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. IVA Incluido	Precio Total Gs. IVA Incluido
3	INPACO	PARAGUAY	12.716	6.358.000

6.- Adjudicar a la Empresa **Compañía Comercial del Paraguay S.A. los ítems 1, 4, 6, 7, 8, 15, 34, 35, 42, 48, 49, 52, 56, 57, 58, 61, 62, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 83, 109 y 113** de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/14 "**Adquisición de Materiales Eléctricos para la Planta de PETROPAR en Mauricio Jose Troche**", por un monto total de Gs. **38.835.975- (Guaraníes treinta y ocho millones ochocientos treinta y cinco mil novecientos setenta y cinco)** IVA incluido.----------

Ítems	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. IVA Incluido	Precio Total Gs. IVA Incluido
1	INPACO	PARAGUAY	14.320	11.456.000
4	INPACO	PARAGUAY	9.351	7.480.800
6	INPACO	PARAGUAY	3.023	2.418.400
7	INPACO	PARAGUAY	2.073	1.658.400
8	INPACO	PARAGUAY	1.112	1.112.000
15	INPACO	PARAGUAY	1.465	732.500
34	EKO	CHINA	5.400	540.000
35	EKO	CHINA	5.600	840.000
42	OSRAM	BRASIL	11.630	1.163.000
48	EXATRON	BRASIL	16.565	828.250
49	EXATRON	BRASIL	6.125	153.125
52	MILLION	JAPON	2.125	318.750
56	MULTIELECTRICA	BRASIL	1.500	75.000
57	INTELLI	BRASIL	3.500	350.000
58	INTELLI	BRASIL	2.800	280.000
61	INTELLI	BRASIL	1.100	165.000
62	INTELLI	BRASIL	765	114.750
68	SICA	BRASIL	5.135	256.750
69	SICA	CHINA	5.135	256.750
70	SICA	CHINA	5.135	256.750
71	SICA	CHINA	5.135	256.750
72	SICA	CHINA	5.135	256.750
73	SICA	CHINA	17.315	519.450
74	SICA	CHINA	57.940	1.158.800
83	LERCA	PARAGUAYA	22.000	220.000
109	LOVATO	ITALIA	130.400	2.608.000
113	LOVATO	ITALIA	112.000	3.360.000
Total Gs				**38.835.975**

7.- Adjudicar a la Empresa **Record Electric S.A.E.C.A. los ítems 36, 37, 41, 43, 47, 55, 67, 76, 77, 78, 79, 81, 82, 84, 86, 108, 110, 117, 118, 120, 121, 134, 135, 136, 138, 139, 140, 141, 147, 148 y 162** de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/14 "**Adquisición de Materiales Eléctricos para la Planta de PETROPAR en Mauricio Jose Troche**", por un monto total de Gs.**30.958.500-** **(Guaraníes treinta millones novecientos cincuenta y ocho mil quinientos)** IVA incluido.----------

Ítems	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. IVA Incluido	Precio Total Gs. IVA Incluido
36	RESA	CHINA	2.900	580.000
37	RESA	CHINA	2.500	250.000
41	RESA	CHINA	12.300	4.305.000
43	RESA	CHINA	950	142.500
47	RESA	CHINA	900	90.000
55	RESA	CHINA	1.350	67.500
67	WEG	BRASIL	8.600	430.000
76	RESA	CHINA	10.350	517.500
77	WEG	BRASIL	14.100	705.000
78	WEG	BRASIL	14.100	705.000
79	WEG	BRASIL	22.950	2.295.000
81	RESA	PARAGUAYA	6.450	64.500
82	RESA	PARAGUAYA	7.950	79.500
84	RESA	PARAGUAYA	14.220	145.500
86	RESA	CHINA	23.150	231.500
108	WEG	BRASIL	1.244.600	6.223.000
110	WEG	BRASIL	155.300	3.106.000
117	WEG	BRASIL	144.000	1.440.000
118	WEG	BRASIL	86.350	1.295.250
120	WEG	BRASIL	93.800	750.400
121	WEG	BRASIL	213.800	1.282.800
134	RESA	CHINA	8.500	425.000
135	RESA	CHINA	10.750	537.500
136	RESA	CHINA	10.300	515.000
138	RESA	CHINA	3.050	152.500
139	RESA	CHINA	2.750	110.000
140	RESA	CHINA	8.700	435.000

0320

141	RESA	CHINA	1.850	18.500
147	SCHULZ	BRASIL	79.150	237.450
148	SCHULZ	BRASIL	69.250	69.250
162	WEG	BRASIL	3.752.350	3.752.350
Total Gs				**30.958.500**

8.- Descalificar la oferta de la firma **Electro-mec de Roberto Rodríguez,** por los argumentos expuestos en esta evaluación.----------

9.- Descalificar a la Empresa **Piro'y S.A.** en los ítems **14, 24, 25, 51, 81, 82, 83 y 84** por no cumplir con todos los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, según lo establece el Art 58 del Decreto Reglamentario N° 21909 .----------

10.- Descalificar a la Empresa **Ferretería Internacional S.A**. en los ítems**22, 23, 44, y 54** por no cumplir con todos los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, según lo establece el Art 58 del Decreto Reglamentario N° 21909 .----------

11.- Descalificar a la Empresa **Compañía Comercial del Paraguay S.A.** en los ítems **16, 30, 31, 32, 33, 39, 40, 67 y 90** por no cumplir con todos los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, según lo establece el Art 58 del Decreto Reglamentario N° 21909 .----------

12.- Descalificar a la Empresa **Record Electric S.A.E.C.A** en los ítems **60, 61, 62, 66 y 165** por no cumplir con todos los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, según lo establece el Art 58 del Decreto Reglamentario N° 21909 .----------

13.- Declarar de Desierto los ítems **20, 21, 22, 30, 44, 54, 90, 91, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 142, 150, 151, 153, 154, 160, 161, 164 y 165**, en virtud al Artículo 30 Inciso A, *"que no se hubiera presentado oferta alguna"* , *B, "que ninguna oferta reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas o C, "una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:.. c) "que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación de contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley*"-----

14.- FORMAN PARTE de este dictamen las siguientes documentaciones: ----------

- Pliego de Bases y Condiciones.----------
- Resolución PRE N° 357/14 que conforma el Comité de Evaluación.----------
- Acta de apertura de fecha 20 de Marzo de 2014.----------
- Ofertas de las Empresas **Piro'y S.A., SAS Paraguay S.A., Ferretería Internacional S.A, Provindus S.A., Rieder &Cía. SACI., Compañía Comercial del Paraguay S.A., Record Electric S.A. y Electro-Mec de Roberto Rodríguez.**----------

- Notas UOC: N°284/14 de fecha 22 de abril de 2014, N° 291/14 de fecha 23 de abril de 2014, N° 292/14 de fecha 23 de abril de 2014, N° 293/14 de fecha 23 de abril de 2014, N° 298/14 de fecha 24 de abril de 2014, N° 297/14 de fecha 24 de abril de 2014, N° 304/14 de fecha 25 de abril de 2014, N° 334/14 de fecha 05 de mayo de 2014.----------

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, siendo las 15:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.----------

Es nuestro informe. ----------

.....
Juan Manuel Yambay
Coordinador

.....	.....	.....
Alexis Cantero	**Diana Rivarola**	**Lorena Lima**
Miembro	*Miembro*	*Miembro*